



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado recibe requerimiento fiscal contra 39 supuestos miembros de una pandilla acusados de varios ilícitos

El Juzgado Especializado de Instrucción "C" de San Salvador recibió requerimiento fiscal contra 39 supuestos miembros de una agrupación ilícita, acusados por los delitos de homicidio agravado, agrupaciones ilícitas, proposición y conspiración para el delito de homicidio, proposición y conspiración para el delito de extorsión y actos preparatorios en delitos relacionados a las drogas.

Las capturas se efectuaron en el marco del Plan Control Territorial, que busca debilitar la fracción de una pandilla que operaba en el municipio de San Marcos, departamento de San Salvador.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) los detenidos presuntamente pertenecían a una pandilla, manifestando que la investigación inició desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 7 de junio de 2021. Periodo en el cual, según el ministerio público los sujetos presuntamente habían participado en nueve casos de extorsión y 12 casos de tráfico de ilícitos de drogas.

La audiencia de imposición de medidas quedó programada para el lunes 25 de octubre, a las 8:00 de la mañana.

San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021

Santa Ana

Septuagenario enfrentará juicio por agresión sexual en menor de edad

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó apertura a juicio contra Carlos Eduvigis F., de 73 años de edad, por el delito de agresión sexual en menor e incapaz, en la modalidad de delito continuado, previsto en el Artículo 161, en relación con el 42, ambos del Código Penal, en perjuicio de una adolescente que al momento de los hechos tenía 13 años de edad, de quien se omite su nombre de conformidad al Artículo 106, numeral 10, literal a) y d), del Código Procesal Penal, y Artículo 46, inciso segundo y 47 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA). Durante la audiencia preliminar, la representación fiscal presentó prueba testimonial y documental que confirmaron la existencia del delito y la posible participación del imputado, por lo que la jueza consideró que el caso debe pasar a la siguiente etapa procesal.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron cuando la víctima tenía 13 años de edad, y estudiaba sexto grado, dándose el caso que antes de irse a la escuela se iba al puesto que tenía su abuela en el mercado. Ahí, la mujer enviaba a su nieta a comprar desayuno y ese trayecto era aprovechado por el acusado, quien también es comerciante, para interceptarla y agredirla sexualmente. Esto ocurrió por un periodo aproximado de cinco meses, en el año 2017. Sin embargo, la menor no contó nada por miedo. No fue sino hasta en julio del presente año que decidió contarles a sus padres lo que había vivido y fue su



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

madre quien interpuso la denuncia. El sospechoso fue capturado el 28 de agosto del año en curso, mediante una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República.

Santa Ana, viernes 22 de octubre de 2021

Soyapango

Sujeto es condenado a tres años de trabajos de utilidad pública por el delito de hurto

En el Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, fue condenado a tres años de trabajos de utilidad pública el imputado Oscar Enrique Arias Estrada, de 23 años de edad, acusado por el delito de hurto agravado en perjuicio de una víctima.

La Fiscalía General de la República solicitó al juzgado darle al imputado un proceso abreviado con una condena de tres años de prisión y cancelar la cantidad de \$300 dólares para resarcir los daños ocasionados a la víctima.

Por su parte la defensa pública, solicitó una conciliación pero la juzgadora consideró dar no ha lugar la petición por lo que avaló un proceso abreviado condenando al imputado a tres años de trabajos de utilidad pública, toda vez que confesara los hechos por lo que se le acusa.

El imputado confesó que el domingo pasado en horas de la tarde se encontraba sobre la calle principal del reparto Los Santos, de la jurisdicción de Soyapango, vio que la víctima estaba distraída hablando por teléfono y dejó su cartera encima de un vehículo.

Éste al verla distraída tomó dicho objeto y salió corriendo del lugar, abordó una motocicleta que era conducida por un menor de edad. Ambos salieron huyendo del lugar pero no pudieron escapar ya que cerca se encontraba la Policía Nacional Civil (PNC), logrando capturarlos en flagrancia.

Soyapango, San Salvador, viernes 22 de octubre de 2021.

San Pedro Perulapán

Remiten a supuesto pandillero por posesión y tenencia

En el Juzgado de Paz de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, fue presentada la acusación fiscal contra Luis Eduardo R, de 21 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública. La audiencia inicial se realizará en los próximos días.

Según la acusación, el imputado es miembro de una estructura terrorista que opera en la zona rural de San Pedro Perulapán y en algunas comunidades de San Martín.

El martes pasado en horas de la tarde una patrulla de policías y soldados observaron a un sujeto que caminaba de manera acelerada por lo que le mandaron los comandos verbales de alto. El individuo intentó escapar, pero fue



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

neutralizado por las autoridades. Al practicarle una requisa se le encontraron varias porciones de material vegetal que llevaba escondidas dentro de una mochila.

En el laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) se realizó la prueba físico química que dio positiva a marihuana.

San Pedro Perulapán, Cuscatlán, viernes 22 de octubre de 2021.

Chalchuapa

Jueza ordena prisión preventiva para acusado de receptación y resistencia

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa resolvió, en audiencia inicial, la instrucción formal con detención provisional contra Óscar David T., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de receptación y resistencia, en perjuicio de la colectividad y la administración pública, respectivamente.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 2 de octubre del presente año sobre la calle principal de la Colonia Buena Vista 2, de Chalchuapa.

En momentos que la Policía Nacional Civil realizaba un operativo de búsqueda de sujetos sospechosos por un homicidio, el imputado se dio a la fuga al ver la presencia policial y no hizo caso al llamado de alto, que le realizaron los agentes, por lo que inició una persecución. Cuando le dieron alcance, el sospechoso se resistió a la requisa personal y lanzaba puñetazos y patadas a los agentes. Sin embargo, después de varios minutos, lograron neutralizarlo y lo detuvieron en flagrancia.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 22 de octubre de 2021

Sesori

Acusan a sujeto por agresión sexual y violación

En el Juzgado de Paz de Sesori, departamento de San Miguel, fue presentado Víctor Modesto M., de 44 años de edad, acusado por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz y violación agravada continuada en menor e incapaz.

El sujeto fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC), el miércoles pasado ya que contra él pesaba una orden de detención administrativa, desde principios de este año por los delitos cometidos en el transcurso de 2020.

Al parecer Víctor Modesto se aprovechaba de la amistad con los padres de su víctima para abusarla y amenazarla de muerte para que no contara a nadie lo sucedido.

La menor contó a una amiga lo que le ocurría y ésta contó a los padres que fueron a interponer una denuncia en la Fiscalía General de la República (FGR).



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Cuando el imputado se enteró que existía una denuncia en su contra se dio a la fuga, no obstante fue arrestado el miércoles tras ser localizado en un cantón de Sesori, donde permanecía prófugo.

Sesori, San Miguel, viernes 22 de octubre de 2021

Chalchuapa

Inculpado es enviado a instrucción por el delito de estafa

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención contra Cruz Alberto H., de 48 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de estafa, en perjuicio de la víctima Douglas Bernabé P. Las medidas cautelares que deberá cumplir son: Presentarse cada 15 días a firmar al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa y no cambiar de domicilio.

Según consta en el expediente judicial, la víctima publicó en una red social que vendía una motocicleta, la cual valoraba en \$500 dólares. El imputado le escribió pidiendo hacer cambio de motocicletas y acordaron verse la primera semana de febrero del año 2020, en una gasolinera a la salida de Chalchuapa.

Cuando la víctima llegó al sitio pactado ya lo esperaba en el lugar el imputado, quien le propuso hacer cambio y que la víctima, además, le diera \$25 dólares.

Ambos hicieron el cambio de motocicletas de inmediato y la entrega del dinero quedó para la segunda semana de febrero, pero de forma verbal y sin que las partes intercambiaran datos personales de sus documentos, por lo que cuando la motocicleta que había adquirido la víctima ya estaba en su poder, agentes investigadores se acercaron al ofendido, porque la moto tenía reporte de robo.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 22 de octubre de 2021

Usulután

Condenan a pandillero detenido en Guatemala a 20 años de cárcel por un homicidio

El Tribunal de Sentencia de Usulután impuso 20 años de cárcel a José Evenor Santos Portillo, de 30 años de edad, por el homicidio en perjuicio de José Andrés Águila Díaz, de 21 años de edad. Santos fue repatriado desde Guatemala, el 2 de junio anterior, donde fue detenido por estar reclamado por el referido homicidio, ocurrido en la zona rural de Usulután.

El homicidio de Águila Díaz, quien estaba perfilado como miembro de una estructura terrorista, ocurrió la noche del 3 de mayo de 2020 en el caserío Kilo 110 del cantón Llano El Chilamate, en Jucuapa, departamento de Usulután. Águila Díaz caminaba sobre la calle principal de Kilo 110 cuando fue interceptado por Santos Portillo, que lo atacó con un arma blanca hasta quitarle la vida, luego se dio a la fuga. Varios testigos identificaron al homicida y atribuyeron el hecho a rencillas entre pandillas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

El Juzgado de Paz de Jucuapa ordenó la instrucción formal con detención al procesado con vista de requerimiento y un juzgado de instrucción giró la orden de detención internacional, la cual fue ejecutada tres meses después en la capital de Guatemala. En el juicio se presentaron testimonios y otras pruebas que permitieron tener la certeza de la autoría del homicidio por parte de Santos Portillo.

Usulután, lunes 25 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado decreta detención provisional para 19 supuestos miembros de una pandilla acusados de varios ilícitos

El Juzgado Especializado de Instrucción "C" de San Salvador decretó detención provisional para 19 supuestos miembros de una agrupación ilícita, acusados por los delitos de homicidio agravado, agrupaciones ilícitas, proposición y conspiración para el delito de homicidio, proposición y conspiración para el delito de extorsión y actos preparatorios en delitos relacionados a las drogas.

Además, le dio a un procesado medidas sustitutivas a la detención y le impuso una fianza de tres mil dólares, asimismo, concedió cuatros meses de plazo para la etapa de instrucción.

Las capturas se efectuaron bajo el marco del Plan Control Territorial, donde se busca debilitar la fracción de una pandilla que operaba en el municipio de San Marcos, departamento de San Salvador.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) los detenidos presuntamente pertenecían a una pandilla, manifestando que la investigación inició desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 7 de junio de 2021.

Periodo en el cual, según la fiscalía los sujetos presuntamente habían participado en nueve casos de extorsión, 12 casos de tráfico ilícito de drogas; además, se les imputa el homicidio de un taxista, hecho con el cual se originó la investigación.

San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Juzgado Especializado de Sentencia de la Mujer instala audiencia por feminicidio agravado

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en San Salvador, instaló hoy la vista pública contra Rodrigo Alfredo P., y Brenda Carolina P., acusados de feminicidio agravado y encubrimiento, respectivamente. Ambos delitos cometidos en perjuicio de la vida de E.M. Se estima que la diligencia dure dos días.

En este día la juzgadora resolvió los incidentes expuestos por las partes y escuchó los alegatos iniciales, también juramentó a los testigos propuestos por la Fiscalía General de la República, entre estos un perito y a los testigos propuestos por la defensa de los imputados.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Según la representación fiscal, los procesados son los autores directos del feminicidio de la víctima ocurrido el 19 de noviembre del año 2016, el imputado presuntamente la llevó a su casa donde la asesinó, posteriormente su cuerpo fue encontrado con múltiples golpes cerca de un basurero, sobre la Calle a Huizúcar, en San Salvador.

El sospechoso fue capturado el 21 de diciembre del 2019 en el sector de la frontera El Amatillo, de La Unión cuando regresaba de la República de Honduras.

San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Extinción de Dominio realiza audiencia preparatoria por un vehículo y dinero

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio realizó este día audiencia preparatoria, por un vehículo marca Jeep Compas, año 2018 y la cantidad dineraria de \$135 dólares; relacionados al ilícito de tráfico de drogas; los bienes se encuentran bajo la titularidad del afectado, Stanley Eli Contreras Aquino.

El juez en la audiencia admitió toda la prueba ofertada por la Fiscalía General de la Republica, con la cual pretenden probar que los bienes procesados son utilizados o provenientes de actividades delictivas. Por lo anterior el proceso pasa a la etapa de audiencia de sentencia, la cual quedó programada para el próximo 12 noviembre, a las 10:00 a. m.

El vehículo fue incautado el 01 de octubre de 2020, en la colonia Lomas de San Francisco en San Salvador; donde agentes policiales intervinieron el vehículo a causa de una denuncia ciudadana; en el interior se encontraban dos personas, entre ellas el afectado en este proceso, que también está siendo procesado en el área penal, junto con la persona que lo acompañaba, por el delito de tráfico ilícito de drogas. En el interior del vehículo encontraron dos bolsas grandes de polvo blanco, del que se comprobó que era droga cocaína; además en un bolso había \$ 135 dólares.

San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez condena a mujer por falsedad material

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente a Gladis Aracely de Jesús Linares, de 64 años de edad, por el delito de falsedad material, previsto y sancionado en el Artículo 283 del Código Penal, en perjuicio de la fe pública y subsidiariamente de Fernando Rivera, y del abogado Santos Elmer B., condenándola a la pena principal de tres años de prisión, los cuales le fueron reemplazados por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una, que serán supervisadas por uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitencia y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba documental, testimonial y pericial. En esta última, se encontraba el informe pericial de la sección de documentoscopia que acreditó que las firmas analizadas y



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

plasmadas en dos compraventas no fueron elaboradas por el abogado Santos Elmer Barahona, y que las impresiones de sello húmedo plasmadas en la zona inferior de las compraventas no provienen del sello original.

Los hechos por los que fue encontrada culpable ocurrieron el 10 de diciembre del año 2014, cuando la víctima compró un vehículo tipo camión liviano, por la cantidad de nueve mil dólares. Para la elaboración de la compraventa del vehículo fueron a una tramitadora, donde fueron atendidos por la imputada, quien les dijo que les elaboraría el documento por el precio de \$15 dólares, sacando de un mueble hojas en blanco con la firma y sello del abogado Santos Elmer B. Luego, les pidió firmar y que llegaran al siguiente día a retirar el documento.

La víctima llegó varios días después a traer la compraventa y la presentó en SERTRACEN Santa Ana, donde le informaron que iban a declarar improcedente, suspendiendo el trámite, debido a que el abogado en mención había llegado el 12 de diciembre del año 2014 a la Unidad de Atención al Usuario de ese Registro solicitando su exclusión de la base de datos de notarios autorizados y restricción de los trámites en que se anexaran documentos que tuvieran su sello de notario y su firma, denunciando además la existencia de documentos que aunque poseen un sello de notario y firma similares a los suyos, no han sido otorgados ante sus oficios notariales, expresando además que por laborar en la Corte Suprema de Justicia, en diferentes cargos y ocupaciones, no ejerce la profesión.

En razón de lo anterior se procedió a incautar el documento de compraventa del vehículo automotor, con el objeto de que se le practicara el análisis respectivo, para determinar la autoría de la firma y la fuente u origen de impresión del sello húmedo.

Santa Ana, lunes 25 de octubre de 2021

Santa Tecla

Juez niega libertad condicional a nicaragüense condenada por robo

El Tribunal Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, negó la libertad condicional a la ciudadana nicaragüense Juana Socorro Solano Díaz, quien fue condenada a 16 años de cárcel por los delitos de robo y privación de libertad.

Basado en el informe criminológico que le favorece a la convicta, Solano Díaz, pidió a la juez que la dejara en libertad para poder rehacer su vida junto a su hija de 4 años de edad.

“Yo he cambiado mi carácter, he aprendido muchas cosas a cocinar, sala de belleza, piñatería y bordados”, dijo Solano Díaz, pero advirtió que no pagaría la responsabilidad civil de \$2,000 dólares a la que fue condenada a pagar a la víctima por los daños.

La representación de la Fiscalía General de la República (FGR), dijo que si bien el informe criminológico daba un pronóstico favorable, la convicta no da muestras de querer reconocer los delitos o los daños causados a la víctima.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Por su parte la jueza también reconoció y felicitó por los esfuerzos realizados por aprender oficios que le ayudarán en su desarrollo económico en libertad; sin embargo, le recriminó que ella da muestras que no le importa los daños causados y que no ha aprendido a valorar que significa estar en libertad.

“Debe aprender a manejar su comportamiento”, le dijo la jueza a la convicta y negó la libertad condicional. Juana Socorro Solano Díaz, cumple el total de su pena en diciembre de este año.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 25 de octubre de 2021

Suspenden por 3 días juicio contra pandilleros acusados de limitación a la libertad de circulación

A petición de la Fiscalía General de la República (FGR) se instaló y luego se suspendió la vista pública contra tres pandilleros, acusados del delito de limitación a la libertad de circulación en contra de la víctima con régimen de protección identificada como “Payaso”, que realiza el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

El 15 de enero de 2020, en el Paisnal, en la periferia norte de San Salvador, varios miembros de pandillas llegaron a la casa de la víctima y ordenaron que se fuera de su casa, según el fiscal del caso. La víctima no puso atención a la primera amenaza de los pandilleros; sin embargo, al día siguiente regresaron portando armas de fuego y le advirtieron que si no abandonaba la casa ese día atentarían contra su vida y la de sus familiares.

Debido a la violenta amenaza de los pandilleros la víctima decidió dejar su hogar e interpuso la denuncia ante la fiscalía. José Alexander L.V, Luis Alberto M.M y Kevin José A.S, junto a otro imputado ausente, son los acusados del delito de limitación a la libertad de circulación.

El juez de la causa, tras escuchar los argumentos y peticiones de la Fiscalía, decidió suspender la audiencia y reanudar el jueves 28 de octubre.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 25 de octubre de 2021

Presuntos pandilleros continúan en vista pública por diversos delitos

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla celebrará por tres días la vista pública en la que procesa a Óscar Alejandro H. V., José Vicente R. C., Edwin Vladimir R.R., y David Isaac R.R. En la instalación, la parte fiscal estructuró el proceso bajo tres casos donde los imputados tienen diferentes niveles de participación y relación.

Por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Timoteo Montes se acusa a Óscar Alejandro H. V. Por actos de terrorismo en perjuicio de la seguridad del Estado, homicidio agravado en contra de Marcos Ramírez y homicidio agravado en grado de tentativa hacia tres víctimas bajo régimen de protección, se increpan a Óscar Alejandro H. V. y José Vicente R. C. Y por homicidio agravado en perjuicio de Luis Ángel Soriano se acusa a Óscar Alejandro H. V.; Edwin Vladimir R.R.; y David Isaac R.R.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

En el juicio iniciado este día se vertieron los alegatos de las partes técnicas y se presentó la prueba testimonial. El juez de la causa por la complejidad y amplitud de la carga procesal dará continuidad a la diligencia penal el día de mañana.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 25 de octubre de 2021

Tribunal suspende vista pública por el delito de extorsión agravada

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla suspendió la vista pública por el delito de extorsión agravada que se le imputa a Melvin Orlando P.A., presentado en modalidad virtual y a Jonathán Enrique M.S. quien goza de medidas sustitutivas a la detención, en perjuicio de clave "4650".

La suspensión fue solicitada por la defensa técnica particular que hoy sustituyó a la defensora pública, y luego de la comunicación de la representación fiscal, que no se cuenta con la autorización del procedimiento abreviado solicitado para Melvin Orlando P.A.

La continuación será a partir de las 11 de la mañana del miércoles 27 de los presentes.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 25 de octubre de 2021

Ilopango

Requieren contra sujeto por robo de piezas automotrices

En el Juzgado de Paz de Ilopango, departamento de San Salvador, fue acusado el supuesto pandillero Nelson de Jesús M., de 28 años de edad, por el delito de robo.

Nelson de Jesús fue sorprendido en flagrancia robando piezas de vehículos que se encuentran depositados en el predio del cantón San José Shangallo, en Ilopango.

Al parecer el individuo tenía meses de dedicarse al robo de piezas de automotores que luego iba a vender a talleres de San Salvador, por lo que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) montaron un dispositivo para lograr su captura en flagrancia.

La detención ocurrió la semana pasada. El sujeto ya había sacado algunas piezas del predio y tenía lista otras para sustraerlas cuando fue detenido.

La audiencia inicial fue programada para el miércoles a las 8:30 de la mañana. La Fiscalía solicita instrucción formal con detención provisional.

Ilopango, San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez decreta instrucción formal para acusados de varios delitos

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia especial de imposición de medidas contra 15 imputados, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de agrupaciones ilícitas, extorsión, proposiciones de homicidio y tráfico ilícito, en perjuicio de nueve víctimas con régimen de protección.

A los 15 inculpados se les decretó la continuación del proceso penal a la fase de instrucción, de los cuales dos saldrán en libertad con medidas alternativas, que son el pago de una fianza de \$5,000 dólares cada uno, no cambiar de domicilio y presentarse una vez al mes a firmar. El resto quedará en detención provisional.

Los indicios de pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron documentales, testimonios de las víctimas, escuchas telefónicas, pericias geo referencial (antenas) y pesquisas de identificación policial sobre qué incoado portaba aparatos telefónicos. Todas fueron valoradas para acreditar la posible participación de los detenidos en la comisión de los delitos. Según consta en el requerimiento fiscal, la investigación se realizó entre los meses de enero a julio del presente año y los hechos se dieron en la Colonia Río Zarco, Barrio San Rafael y la Novena Calle, de la ciudad de Santa Ana.

Santa Ana, lunes 25 de octubre de 2021

San Miguel

Acusan a tres sujetos por agrupaciones ilícitas y resistencia

Al Juzgado Tercero de Paz de San Miguel fue presentado el requerimiento fiscal contra tres supuestos pandilleros acusados por los delitos de resistencia agresiva y agrupaciones ilícitas.

Los imputados fueron identificados como Inocencio A. M., Steven Bautista G. y José Saqueo H. quienes fueron detenidos el miércoles anterior cuando se encontraban reunidos supuestamente planificando algunas fechorías.

Consta en la acusación que ciudadanos informaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), sobre la presencia de varios miembros de estructuras terroristas, quienes estaban armados, en un predio baldío, donde estaban consumiendo bebidas embriagantes y drogas.

Cuando los agentes llegaron los sujetos huyeron, pero tres de ellos fueron capturados. Éstos opusieron resistencia y se abalanzaron contra los policías golpeando a algunos de ellos.

La PNC verificó en los archivos institucionales y los tres sujetos están perfilados como pandilleros que operan en la periferia de San Miguel.

San Miguel, lunes 25 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez impone 51 años de prisión a acusado de homicidio de agente policial

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana emitió una sentencia de carácter condenatoria contra Walter Adalberto Durán Estrada, de 28 años de edad, como autor directo de los delitos de homicidio agravado en perjuicio del agente policial Mario Ernesto Centeno Díaz y agrupaciones ilícitas. Por el primer ilícito, el juez le impuso la pena principal de 41 años de prisión; y por el segundo, deberá purgar una pena de 10 años de cárcel, haciendo un total de 51 años de prisión.

Asimismo, le impuso la pena accesoria de inhabilitación absoluta de los derechos de ciudadano; y civilmente fue condenado a una cantidad por definirse en sede distinta al Tribunal, a favor de la familia de la víctima.

Para acreditar que el imputado cometió el crimen, la representación fiscal contó con el testimonio de clave "Marte", quien también explicó haber colaborado con los miembros de la estructura terrorista que planificaron y ejecutaron el asesinato. Además, su testimonio fue utilizado para confirmar la participación y la función del encartado dentro de la pandilla.

El hecho por el que fue condenado ocurrió el 23 de agosto del año 2017, en el interior de un microbús de la ruta 10 SA, que se encontraba estacionado en la calle principal que conduce al Beneficio Tres Puertas, frente a la entrada principal de la colonia La Dalia, en Santa Ana.

Según las investigaciones y el testimonio de clave "Marte", el crimen se planificó el 21 del mismo mes y año. Ese día, el testigo se reunió con el imputado y otros miembros de estructuras terroristas en una casa "destroyer" en la colonia Santa Eduvigis para planificar el homicidio.

El día de los hechos, clave "Marte" fue la persona que vigiló a que la víctima, quien se encontraba en su día de licencia, se subiera al microbús del transporte colectivo y le dio la señal al acusado para que actuara. Este último subió por la puerta trasera del vehículo y se dirigió directamente al agente policial, desenfundó su arma y le hizo seis disparos en la cabeza. Luego, huyó. Según el dictamen del médico forense, la causa de la muerte fue por fallo nervioso desencadenante por traumatismo craneoencefálico severo producido por heridas de proyectiles disparados por arma de fuego calibre 40.

Santa Ana, martes 26 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado decretó detención provisional a cinco sujetos acusados de desaparición forzada

El Juzgado Especializado de Instrucción "B" de San Salvador, decretó detención provisional contra cinco supuestos miembros de una pandilla, acusados de agrupaciones ilícitas, desaparición forzada y homicidio agravado tentado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Asimismo, decretó medidas sustitutivas a la detención para dos acusados; además, otorgó tres meses a la Fiscalía General de la República (FGR) para la etapa de instrucción.

Según la representación fiscal los sujetos son acusados del hecho ocurrido el 13 de agosto de 2021, en cantón La Flor, municipio de San Martín, departamento de San Salvador. Cuando los imputados presuntamente interceptaron un camión con pasajeros y descubrieron que uno de los acompañantes tenía tatuajes de una pandilla, por lo que bajaron a cuatro personas.

Posteriormente, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) empezaron a buscar a los sujeto que habían sido privados de libertad, manifestando el fiscal que solo lograron encontrar a tres personas.

San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

22 años de cárcel por extorsionar a familia y obligarlos abandonar su vivienda

El Tribunal 3° Sentencia de San Salvador sentenció a 22 años de cárcel, a José Mariano Alexander Guzmán; por los delitos de extorsión y por limitación ilegal a libertad de circulación; la pena comprende 10 y 12 años respectivamente por cada delito, en perjuicio de una víctima y su grupo familiar.

El juez en el fallo argumentó que las pruebas, así como la declaración de la víctima demostraron que es responsable directamente de cometer los ilícitos; entre las pruebas también está el reconocimiento del acusado en rueda de personas.

Se comprobó que el ahora condenado en una colonia del municipio de Apopa, en San Salvador, el 14 de septiembre del año pasado, llegó a la vivienda amenazar de muerte a la víctima y a su familia; asimismo a exigirle la cantidad de \$ 400 dólares; estos le manifestaron que no tenían dinero pero que lo iban a conseguir con familiares; por lo que el 20 de septiembre llegó a traer el dinero acompañado de otro pandillero.

Luego de los hechos anteriores llegó nuevamente en enero de 2021 y les manifestó que los tenían que entregar cada 15 días, a lo cual ellos manifestaron que no los tenían; por tal razón Guzmán les dijo que entonces debían desalojar la vivienda en el término de dos horas. La víctima y su familia abandonaron la vivienda por temor a las amenazas, ya que es un pandillero reconocido de la zona.

San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza autoriza conciliación por lesiones culposas

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana autorizó la conciliación entre la imputada Herleny Irene C., de 31 años de edad, y la víctima William Alexander P., de 26, luego de que la primera fuera acusada por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesiones culposas, previsto y sancionado en el Artículo 146 del Código Penal.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Durante la audiencia inicial, las partes expresaron su deseo de realizar un acuerdo conciliatorio, el cual fue autorizado por la jueza; y consistió en que la acusada le entregaría a la víctima la cantidad de \$150 dólares, de los cuales entregó en la diligencia judicial la cifra de \$100 dólares, estableciéndose como plazo para el cumplimiento de la condición impuesta el 1 de noviembre del presente año, fecha en que entregará los \$50 dólares restantes.

El hecho por el que fue procesada ocurrió el 20 de septiembre del año en curso, en la carretera que de Sonsonate conduce a Santa Ana, a la altura de la colonia Nazareno Uno, cuando la imputada conducía un vehículo particular y al realizar una maniobra de viraje a la izquierda, por la falta de precaución al interceptar el carril alterno a la carretera hacia Sonsonate, irrespetó la prioridad de paso y no tomó en cuenta las precauciones debidas, ocasionando una colisión en forma frontal con la parte delantera de otro vehículo, clase motocicleta, conducido por William Alexander P., resultando lesionado el conductor de la moto

Según el médico forense del Instituto de Medicina Legal (IML), las lesiones que presentó la víctima provocaron menoscabo en su integridad física y sanarían en un período de nueve días, provocando incapacidad por igual período de tiempo para la realización de sus actividades ordinarias.

Santa Ana, lunes 25 de octubre de 2021

Soyapango

Juzgado autoriza conciliación en caso de amenazas

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango autorizó la conciliación por el delito de amenazas en la cual el acusado era el agente de la Policía Nacional Civil (PNC) Luis Alberto R. C. y la víctima Rafael Alexander M. Ch.

Como parte de la conciliación el agente policial se comprometió a respetar a la víctima y a no buscarlo personalmente ni a través de sus compañeros de corporación policial.

Asimismo la jueza le impuso medidas restrictivas por un período de seis meses. Las medidas son: No acosar a la víctima ni a su familia, no acercarse ni buscar la forma de comunicarse con él.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) el 31 de mayo pasado la víctima, que trabaja como conductor de microbuses, se encontraba haciendo meta con su unidad en el parqueo de la Urbanización Los Conacastes, frente al puesto de la PNC.

Al lugar llegó el agente Luis Roberto, vestido de civil, quien se le acercó a la víctima y le dijo que “lo tenía en la mira”. Luego la esposa de la víctima le preguntó el motivo y el agente le respondió que se callara, pues de lo contrario ella también iba a estar vigilada.

La víctima bajó de la unidad y fue al puesto policial a denunciar al agente de civil, quien le dijo que todos los policías sabían que él era pandillero y que cometía delitos en la zona. También le dijo que sabían todo de él, desde donde vivía hasta quienes eran sus padres e hijos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Según la víctima el agente Luis Alberto lo amenazaba desde hace varios meses y lo acusó de ser pandillero, aunque él solo se dedica a su trabajo.

Soyapango, San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Olocuilta

Instrucción con detención contra pareja por posesión y tenencia con fines de tráfico

El Juzgado de Paz de Olocuilta, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Hazel Daniela M. C. de 30 años de edad; y Roberto René R. H. de 40, por el delito de posesión y tenencia de droga con fines de tráfico y receptación.

Ambos fueron detenidos en un retén policial establecido en el kilómetro 21 de la carretera antigua a Zacatecoluca, en la jurisdicción del cantón La Esperanza, de Olocuilta.

Los incoados se conducían en un vehículo donde transportaban 400 porciones de crack, 55 porciones de marihuana, además se les incautaron cinco teléfonos celulares, sin que pudieran probar su legal tenencia. El automotor fue decomisado y el ministerio público pretenderá que el mismo pase al Estado a través de un proceso de extinción de dominio.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó tres meses para la fase de investigación tiempo en el cual se hará el vaciado de la información de los teléfonos, a efecto de determinar posibles conexiones con grupos distribuidores de drogas.

Olocuilta, La Paz, lunes 25 de octubre de 2021

San Miguel

Presentan requerimiento contra sujeto por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue presentado el requerimiento fiscal contra Jorge Geovanni E. de 37 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de droga con fines de tráfico y resistencia agresiva.

Jorge Geovani se dirigía por una calle vecinal y al observar a elementos de la Fuerza Armada, trató de evadirlos, por lo que los soldados le mandaron alto y avisaron a agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) para que efectuaran la requisa y posterior detención.

El sujeto llevaba en una mochila varias porciones de material vegetal, al cual se le hicieron las pruebas físicas y químicas, con lo que se verificó que se trataba de marihuana.

Cuando era objeto de la requisa el sospechoso intentó escapar, siendo neutralizado por agentes, dos de los cuales resultaron con pequeñas lesiones.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

La audiencia inicial será programada para los próximos días. El juzgado notificará a las partes. La Fiscalía ha solicitado al juzgado instrucción formal con detención provisional.

San Miguel, lunes 25 de noviembre de 2021

Soyapango

Jueza otorga procedimiento abreviado para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango realizó audiencia inicial contra Francisco Alexander A., de 18 años de edad acusado por posesión y tenencia de droga con fines de tráfico.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó un procedimiento abreviado y la defensa lo aceptó también. La jueza autorizó tal petición, luego que el imputado declarara y aceptara su culpabilidad ante el hecho, por lo cual lo condenó a dos años de prisión sustituidos por jornadas de utilidad pública.

Según datos, Alfaro manejaba su motocicleta cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le dieron la orden de alto, al ser registrado le encontraron 45 porciones de marihuana y ocho de crack.

Esto se registró a las 9:00 de la mañana del pasado 20 de octubre, en el punto de buses de la ruta 41-G de Soyapango. Al final de la audiencia, se le ordenó al justiciable someterse a las disposiciones de un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador, y a jornadas equivalentes a 144 horas de trabajo de utilidad pública.

Soyapango, San Salvador, lunes 25 de octubre de 2021

Jueza otorga procedimiento abreviado para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango realizó audiencia inicial contra Francisco Alexander A., de 18 años de edad acusado por posesión y tenencia de droga con fines de tráfico.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó un procedimiento abreviado y la defensa lo aceptó también. La jueza autorizó tal petición, luego que el imputado declarara y aceptara su culpabilidad ante el hecho, por lo cual lo condenó a dos años de prisión sustituidos por jornadas de utilidad pública.

Según datos, Alfaro manejaba su motocicleta cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le dieron la orden de alto, al ser registrado le encontraron 45 porciones de marihuana y ocho de crack.

Esto se registró a las 9:00 de la mañana del pasado 20 de octubre, en el punto de buses de la ruta 41-G de Soyapango. Al final de la audiencia, se le ordenó al justiciable someterse a las disposiciones de un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador, y a jornadas equivalentes a 144 horas de trabajo de utilidad pública.

Soyapango, San Salvador, lunes, 25 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Chalchuapa

Sujeto continuará procesado por lesiones culposas

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal con medidas alternativas a la detención contra Melvin Neftaly P., de 23 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones culposas, en perjuicio de René Mauricio F., de 51 años, y Roberto Antonio V., de 20.

Las medidas que deberá cumplir son: No cambiar de domicilio, presentarse cada 15 días a firmar al Juzgado de Tránsito de Santa Ana y la prohibición de comunicarse con la víctima.

Según consta en el expediente judicial, el accidente se produjo el 23 de septiembre del año en curso, sobre el kilómetro 74, frente a Colonia Los Olivos, en Chalchuapa, cuando el imputado iba conduciendo una motocicleta y como pasajero iba Roberto Antonio y atropelló a René Mauricio.

Los tres fueron trasladados al Hospital Nacional de Chalchuapa. En ese lugar, agentes policiales entrevistaron al incoado y vieron que iba alcoholizado, por lo que le pidieron autorización para realizarle un alcotest, al que dio positivo con 160 grados de alcohol.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 25 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio para acusados de contrabando de mercadería

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó apertura a juicio contra cinco personas acusadas de ser coautoras en el delito de contrabando de mercadería, previsto y sancionado en el Artículo 15, literal g), y 16, de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (LESIA), en perjuicio de la hacienda pública. Los acusados responden a los nombres de Jonathan Vladimir V., de 24; Sonia H., de 49; Daniela Johanna O., de 24; Claudia Jazmín A., de 21; y Yessica Guadalupe A., de 24.

Los hechos por los que enfrentarán vista pública en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron en el kilómetro 92 de la carretera Panamericana, frente al puesto policial de Paraje Galán, en el cantón San Vicente, en Candelaria de la Frontera, el 15 de diciembre del año 2020, cuando agentes policiales se encontraban realizando un control vehicular en ese lugar y le hicieron señal de alto a un microbús, que iba con sentido de la frontera San Cristóbal hacia Santa Ana.

El conductor obedeció la señal de "alto" y cuando se estacionó a un lado de la carretera, los policías observaron varios bultos al interior del automotor y cuatro pasajeros. Al consultarles sobre lo que contenían los paquetes, dijeron que se trataba de mercadería, por lo que les pidieron la documentación que amparara el respectivo pago de impuestos, a lo cual manifestaron no llevar ningún documento, sino que ellos le pagaron el viaje al conductor



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

del microbús, pero no pasaron por la aduana. En vista de ello, los agentes procedieron a su detención en flagrancia por el delito arriba mencionado.

Santa Ana, martes 26 de octubre de 2021

San Salvador

Médicos acusados de homicidio culposo pasarán a instrucción

El Juzgado 15° de Paz de San Salvador a solicitud de la Fiscalía General de la República decretó la instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención provisional contra 15 médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), acusados de homicidio culposo en perjuicio de Kiara M.

De acuerdo al ministerio público fiscal, el 16 de abril de 2017, hicieron un diagnóstico incorrecto a la víctima, tratándola inicialmente por problemas psiquiátricos, cuando debió haber sido tratada por la enfermedad encefalitis viral, provocando el fallecimiento el 14 de junio de ese año. Entre los médicos que la atendieron se encuentran: Carlos Miguel E. G., Sandra Elizabeth S. F., Pedro Amílcar S. R., Mario Enrique L. R., Enrique Alexander P. J., entre otros.

En el desarrollo de la audiencia inicial los abogados defensores solicitaron un sobreseimiento definitivo por excepción perentoria, argumentando que desde el fallecimiento hasta la fecha de presentación del requerimiento, 6 de septiembre de 2021, la acción penal ya prescribió.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Juzgado instala audiencia preliminar contra 116 presuntos pandilleros acusados de 29 casos de homicidios y otros delitos

El Juzgado Especializado de Instrucción B de San Salvador, instaló audiencia preliminar contra 116 presuntos pandilleros, acusados de 29 casos de homicidio agravado, 24 casos de privación de libertad, agrupaciones ilícitas, tráfico ilícito de droga, tráfico ilícito de armas y proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) los hechos ocurrieron entre el 2016 al 2019, período en el cual el testigo con criterio de oportunidad fue miembro de la organización criminal.

Asimismo, según la FGR los acusados presuntamente operaban en los departamentos de La Libertad y La Paz, lugares en los cuales habían ocurrido todos los hechos que se les imputa.

Además, entre los hechos que se les atribuye está el homicidio de Rosa Serrano, el cual ocurrió el 10 de octubre de 2016, en el barrio El Carmen, municipio de Olocuilta, departamento de La Paz.

Se prevé que la audiencia preliminar finalice el próximo 29 de octubre.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Juzgado instala audiencia especial de anticipo de prueba caso “Saqueo público”

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, instaló este día audiencia especial donde la jueza tomará la declaración anticipada de un testigo, en la causa donde se procesa a 31 personas, entre ellos al expresidente Carlos Mauricio Funes, la ex primera dama Vanda Pignato, y el empresario José Miguel Menéndez, vinculados a casos de presunta corrupción durante la gestión presidencial del año 2009 al 2014.

La declaración anticipada del testigo, que tiene previsto durre esta semana tiene como fin proporcionar información en relación a varios imputados involucrados en este caso, como el manejo de fondos de gastos reservados presuntamente destinados para diversos usos y que según la Fiscalía General de la República fueron objeto de lavado de dinero.

En la etapa de incidentes algunos defensores solicitaron que se verificara la resolución en que se autorizó el criterio de oportunidad del testigo, por lo que pidieron que la jueza declarara sin lugar su declaración, porque según la defensa, fue acreditado incorrecta y extemporáneamente, no obstante la jueza resolvió no ha lugar la petición por lo que se continuó la diligencia tal como estaba prevista.

El ministerio público acusó a estas personas que presuntamente cometieron los delitos de peculado, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y casos especiales de encubrimiento, presuntamente el ex mandatario con algunos de sus funcionarios más cercanos desviaron \$351 millones 35 mil 400 dólares con 49 centavos (\$351, 035,400.49) para ser ejecutados como gastos imprevistos; y que el ex mandatario dispuso de esos fondos públicos para beneficio personal, de sus familiares y amigos cercanos.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Tribunal impone 16 años de cárcel a mujer en caso viudas negras

El Tribunal 1° de Sentencia de San Salvador impuso 16 años de cárcel a Magdalena Patricia Lucha, por el delito de trata de personas en modalidad de matrimonio forzado y explotación sexual, en perjuicio de una víctima.

Además se le inculpaba por cuatro delitos más; suplantación y alteración del estado familiar en perjuicio de una menor de edad; estafa, agrupaciones ilícitas y proposición y conspiración en perjuicio de la vida de Melvin Reyes Rosa; por estos delitos la jueza manifestó que no había prueba directa que la incriminara en la participación de estos ilícitos.

Asimismo la sentenció en responsabilidad civil al pago de \$ 2 mil 400 dólares a la víctima, debido a que el psicólogo forense estableció que en eso estima pueda costar el tratamiento psicológico, por la afectación a la que fue sometida.

La acusada pertenecía a un grupo de mujeres que se dedicaban a la trata de personas, caso conocido como “Viudas Negras”. Los hechos ocurrieron entre junio y diciembre de 2016; en el municipio de San Marcos, en San Salvador, donde formo parte para mantener a la víctima bajo amenazas de muerte.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

La víctima fue obligada a mantener relaciones sexuales con múltiples hombres y a realizar actividades domésticas en la casa donde vivía, también fue forzada a casarse con Melvin Rosa, quien después fue encontrado sin vida; para que posteriormente cobrara un seguro de vida por \$60 mil dólares, el cual fue entregado a una de las personas involucradas en este caso.

En el caso “Viudas negras” fueron sentenciadas siete personas por el Juzgado Especializado de Sentencia “A” de San Salvador en mayo de 2019, a penas entre 15 y 30 años, asimismo otra persona por el Tribunal 5° de Sentencia de esta ciudad en marzo de 2020.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Zacatecoluca

Condenan a 30 años de prisión a cinco homicidas de empleado municipal

El Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, condenó a 30 años de prisión a cinco miembros de una estructura terrorista, por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Francisco Iván Sánchez, de 25 años de edad.

Los condenados son: Max Balmore Ovando García, Jairo Alexander Cruz Menjívar, Selim Alexander Martínez Mármol, Carlos Alberto Martínez Mármol y Walter Ernesto García.

El homicidio ocurrió el 8 de julio de 2019 en la zona urbana de San Francisco Chinameca, departamento de La Paz. La víctima era trabajador del tren de aseo de la municipalidad. Ese día Sánchez se encontraba laborando a eso de las 8:30 de la mañana, en el barrio El Calvario, de donde fue raptado por los pandilleros y su cadáver encontrado al día siguiente en el cerro El Chilte, a unos 500 metros del cementerio de ese municipio.

La víctima fue asesinada a balazos, al parecer el móvil fue porque cuando se dirigía hacia su trabajo transitaba por una zona controlada por pandillas.

En el juicio se contó con testigos que individualizaron a los pandilleros quienes obligaron a bajarse del camión recolector de basura a la víctima y se la llevaron con rumbo desconocido.

Zacatecoluca, La Paz, martes 26 de octubre de 2021.

San Salvador

Detención contra acusados de hurto por medios informáticos

El Juzgado 3° de Paz de San Salvador ordenó la instrucción formal con detención provisional contra José Ricardo S. J. y Daniel Odilio S. J., acusados de hurto por medios informáticos regulados en el artículo 13 de la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

De acuerdo al requerimiento fiscal, el 18 de agosto del presente año, la víctima trató de ingresar a la banca en línea pero su contraseña correcta no fue reconocida, por lo que hizo los trámites para recuperarla, al acceder se percató que de su cuenta habían debitado a cuentas de terceros, siendo estas la de los ahora indiciados por un monto de \$1,800.00 dólares cada uno.

El reporte del banco manifiesta que ninguno de los imputados reportó transacciones sospechosas, sino que con ese dinero realizaron compras en páginas de inversión. El total de lo hurtado a la víctima es de \$3,600.00 dólares.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Santa Ana

Acusan a sujeto de estafa agravada

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Juan Manuel R., de 36 años de edad, luego de que no pudo ser notificado en legal forma. El imputado ha sido llamado para que se presente al referido juzgado el próximo 5 de noviembre, a las 11:00 de la mañana, para que comparezca, a efecto de hacerle saber el hecho que se le atribuye, los derechos y garantías que le asisten, de conformidad a los Artículos 12 de la Constitución de la República y 82 del Código Procesal Penal, para que se manifieste sobre su defensa.

Según el dictamen de acusación, el incoado es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de estafa agravada, estipulado en el Artículo 146 del Código Penal, en perjuicio de Maritza del Carmen R., de 22 años.

El hecho que le imputa el Ministerio Público inició el 6 de junio del año 2021, cuando la víctima conoció al imputado en una quinta del lago de Coatepeque. Ella había llegado a ese lugar en compañía de una amiga y conversaron sobre el deseo de la víctima de comprar un vehículo. La persona que cuidaba la finca les dijo que él tenía un hermano que traía carros de Estados Unidos; y que si querían lo llamaba, ya que estaba en la quinta.

La víctima accedió y cuando el incoado llegó y les explicó que él se dedicaba a traer autos desde Estados Unidos, quedaron de ir al siguiente día a la aduana de Nejapa, en San Salvador, a ver algunos vehículos. En ese lugar, a la ofendida le interesó una camioneta, pero el acusado le ofreció dos vehículos por \$9,250 dólares. La víctima le dijo que no tenía todo el dinero y él le manifestó que le daría tiempo para que lo consiguiera, pero que necesitaba un adelanto para sacar los autos de la aduana y pagar las grúas. Ante esto, la víctima le dijo que le entregaría ese mismo día \$6,000 dólares; y así fue.

El 1 de julio de este mismo año, la víctima le entregó \$1,250 dólares más para abonar a la compra de los dos vehículos; y le pidió un recibo. Pero él le manifestó que no tenía, que la próxima vez que la viera le firmaría el documento que ella quisiera para que no desconfiara. El 21 de julio, se volvieron a reunir y la ofendida le dio \$600 dólares y una hoja donde ella había elaborado un documento que hacía constar que hasta esa fecha le había entregado al incoado la cifra de \$7,850 dólares, la cual el imputado firmó. El 28 de julio, la víctima le daría al acusado \$600 dólares, pero éste no llegó, por lo que ella le pidió a una amiga que se los entregara; y así fue.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Posteriormente, el imputado llevó a la víctima a un taller ubicado en el centro de Santa Ana, donde le mostró una camioneta y le dijo que ya le habían comenzado a trabajar una; pero ella no la vio igual y cuando se lo hizo saber, él se molestó. Desde entonces, ya no le contestó los números telefónicos por medio de los cuales se habían estado comunicando. Ante esto, decidió interponer la denuncia respectiva.

Santa Ana, martes 26 de octubre de 2021

Ilopango

Juzgado avala conciliación en caso de hurto de piezas automotrices

El Juzgado de Paz de Ilopango, avaló la conciliación en el caso de hurto de piezas automotrices en la cual el acusado era Nelson de Jesús M. G. de 22 años de edad.

Nelson de Jesús fue sorprendido en flagrancia hurtando piezas de un vehículo depositado en el predio del cantón San José Shangallo, en Ilopango. Fue encontrado dentro de un microbús.

Como parte de la conciliación tendrá que pagar \$600 dólares pagaderos en cuatro cuotas. La primera fue cancelada durante la audiencia con \$ 300 dólares, luego cancelará tres cuotas mensuales de \$100 dólares cada una al propietario del microbús al cual le hurto piezas.

Al parecer el individuo tenía meses de dedicarse al robo de piezas de automotores que luego iba a vender a talleres de San Salvador, por lo que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) montaron un dispositivo para lograr su captura en flagrancia.

La detención ocurrió el miércoles pasado. El sujeto ya había sacado algunas piezas y tenía lista otras para sustraerlas cuando fue detenido.

Ilopango, San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez envía a juicio a cinco sujetos acusados de homicidio agravado

El Juzgado Tercero de Instrucción de Santa Ana resolvió, en audiencia preliminar, la apertura a juicio contra David Ernesto R., de 21 años de edad; Wilfredo F., de 39; Marvin Anibal B., de 24; Edwin Danilo G., 42; y Luis Ricardo R., de 27, a quienes la Fiscalía General de la República acusa por el delito de homicidio agravado en perjuicio de Hugo Ernesto Chávez.

Las pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron periciales, autopsia médica, reconocimiento por medio de fotografías, la declaración del testigo con régimen de protección clave "Mercurio" y documental, que fueron suficientes para acreditar la existencia del delito y la posible participación de los acusados en la comisión del mismo.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Según consta en el requerimiento fiscal, el homicidio ocurrió el 7 de junio de 2019, alrededor de las 8:50 de la noche, en la Colonia Brisas de Cantarrana, en Santa Ana.

El testigo "Mercurio" declaró que observó que la víctima salió acompañada de dos personas más de la Iglesia Evangélica Rocíos del Cielo y pasaron frente a unos sujetos, de los cuales uno portaba arma de fuego. Otro, hizo una llamada telefónica y más adelante salieron otros sujetos que también portaban armas. Luego, entre todos le dieron muerte a la víctima y después de cometido el hecho huyeron.

Santa Ana, martes 26 de octubre de 2021

Soyapango

Instrucción con medidas para tres acusados de lesiones y limitación ilegal a la libertad de circulación

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención contra tres acusados de lesiones y limitación ilegal a la libertad de circulación en perjuicio de Sonia Dolores G. y su hija Yancy Claribel P.

Los procesados son: Jonathan Josué A. F. de 23 años de edad; Carlos Enrique C. Ch. de 21, y José Rolando V. D. de 43, quienes fueron detenidos el sábado pasado con una orden de detención administrativa.

Consta en el proceso que el 10 de julio pasado Sonia llegó a traer sus pertenencias a una vivienda del pasaje 4 de la urbanización Los Santos 3, en Soyapango, cuando llegó Jonathan y Carlos a impedirle que sacaran sus cosas. El primero de los sujetos llamó a un grupo de pandilleros para que llegaran al lugar; mientras que Carlos portaba un bate con el cual les habría amenazado. Ambos supuestamente las golpearon y les dijeron que ya no querían volverlas a ver en la zona.

Cuando la mujer y su hija se retiraban fueron interceptadas por varios pandilleros que las llevaron a una casa abandonada en el pasaje 10, donde procedieron a darles golpes. Ambas fueron auxiliadas por personas particulares que las llevaron a una unidad médica. El Instituto de Medicina Legal de San Salvador evaluó las lesiones de las víctimas y determinó 15 días de sanación para Sonia y diez días para Yancy

La participación de José Rolando, según las víctimas, fue en el sentido de que éste les hizo señalamientos amenazantes.

En la audiencia la defensa argumentó que las pertenencias que estaba sacando Sonia y su hija estaban en la casa de Jonathan, por lo que éste fue avisado por vecinos, lo que motivó a que fuera acompañado de Carlos, para ver que ocurría. Carlos supuestamente llevaba el bate por si se trataba de ladrones.

La defensa presentó arraigos laborales, domiciliarios y familiares de los tres imputados, quienes no están perfilados como pandilleros, por lo que la jueza pasó el caso a instrucción con las siguientes medidas alternas: No cambiar de domicilio, no salir del país, no acercarse a las víctimas ni buscar alguna forma de comunicarse con ellas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Soyapango, San Salvador, martes 26 de octubre de 2021.

Santa Tecla

Agresor sexual condenado a cinco años de cárcel

Sentenciado a purgar cinco años de cárcel fue la pena impuesta por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla contra César Antonio Vázquez acusado del delito de agresión sexual en menor e incapaz, en perjuicio de una menor de seis años.

A solicitud de las partes técnicas se aprobó por la jueza de la causa un procedimiento abreviado, por lo que dando cumplimiento a lo que exige el beneficio, el imputado confesó que en marzo de 2020 realizó tocamientos en las partes íntimas de la menor víctima, dicho acto fue realizado en una sola ocasión, en su lugar de residencia. “Acepto que cometí un grave error”, puntualizó.

Fue el 31 de marzo cuando la víctima de seis años de edad le informó a su madre lo sucedido, identificando a Vázquez como la persona que la agredió, comunicando a las autoridades los hechos sucedidos el 30 de marzo del año 2020.

En la vista pública se presentó la declaración anticipada de la víctima, a través de Cámara Gesell, dictámenes médicos y psicológicos; así como la confesión del imputado para los efectos de acreditar el delito y la participación. Dada la calificación del hecho, las partes técnicas acordaron una pena de cinco años, tiempo establecido dentro de los límites de la ley sustantiva y ley procesal subrayó el tribunal.

Por lo anterior se encontró a César Antonio Vázquez responsable del cometimiento del delito por lo que deberá seguir en prisión, además como responsabilidad civil deberá pagar \$350.00 dolares.

La sentencia se conocerá el 10 de noviembre de 2021.

Santa Tecla, La Libertad, martes 26 de octubre de 2021

Juez reprograma juicio contra pandilleros acusados de extorsión agravada

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, reprogramó para el 13 de noviembre la vista pública contra dos pandilleros acusados del delito de extorsión agravada en su modalidad continuada en perjuicio de la víctima con protección “Pakistán”.

Desde principio del año 2019, tres pandilleros comenzaron a exigir a la víctima \$10 dólares mensuales o en caso contrario atentaría contra su vida y la de sus familiares.

Los hechos se registraron en el municipio de Huizúcar, en el departamento de La Libertad, de acuerdo con el fiscal que lleva el caso.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Luego de más de un año de estar pagando \$10 dolares mensualmente, en agosto de 2020, la víctima decidió presentar la acusación debido a que ya no podía seguir pagando más extorsiones.

El 1 de noviembre, bajo la supervisión de la Fiscalía y la Policía, se hizo una entrega controlada de \$10 dólares y se logró identificar a los ahora imputados Fátima Raquel M. y William Noé P.A.

Tras ese procedimiento, la Fiscalía giró una orden de captura contra los imputados; sin embargo, ya habían sido detenidos por otros delitos por lo que fueron intimados en los centros penales y también identificados por la víctima en rueda de reos.

Santa Tecla, La Libertad, martes 26 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado Especializado de Instrucción “A” resuelve detención para 22 imputados acusados de crimen organizado

El Juzgado Especializado de Instrucción “A” de San Salvador, instaló la audiencia de imposición de medidas para 28 imputados, acusados de agrupaciones ilícitas, extorsión agravada, proposición y conspiración para el delito de homicidio, homicidio agravado, desaparición de personas, privación de libertad, actos preparatorios para el delito de extorsión, tenencia, portación, conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego y robo agravado en perjuicio de la paz pública, la vida y la integridad de las personas.

La juzgadora decreto detención provisional para 22 imputados y medidas sustitutivas para 6, estos últimos deberán cancelar una caución económica de \$500.00 dólares cada uno.

Según Fiscalía General de la República los sujetos fueron capturados en un operativo especial iniciado en enero del presente año y ejecutó las capturas en la madrugada del pasado 21 de octubre con orden administrativa, por ser sospechosos de pertenecer a una pandilla que operaba en la zona de Ciudad Delgado y Mejicanos.

San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Ahuachapán

Dos imputados enfrentarán juicio por estafa agravada

El Juzgado de Instrucción de Ahuachapán resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra Rosa Margoth A., de 52 años de edad, y Maximiliano Alberto M., de 65, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR), acusa por el delito de estafa agravada en perjuicio patrimonial de María Eugenia A., de 68 años.

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron: Documental, pericial y testimonial, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación de los inculpados en el cometimiento del delito.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Según consta en el requerimiento fiscal, el apoderado legal de la víctima interpuso denuncia el 6 de enero de 2017, en la oficina de la Fiscalía General de la República de Ahuachapán, manifestando que en noviembre de 2015 el imputado Maximiliano buscó a la víctima en su casa de habitación aprovechándose que son familiares para proponerle un negocio, el cual consistía en que ella accediera a comprarle una casa que él vendía.

El 25 de noviembre de ese mismo año, acudieron a una oficina jurídica para realizar el negocio, llegando también la propietaria del inmueble, quien es ahora una de los imputados. El notario les advirtió que el documento tenía una alerta del Centro Nacional de Registro (CNR), y Maximiliano convenció a la víctima que todo estaba en orden y que no la engañaría, realizando el notario el pacto de retroventa por \$13,600 dólares. Días después, cuando la víctima intentó inscribir la propiedad en el CNR, el trámite le fue denegado por las circunstancias advertidas por el abogado.

Ahuachapán, martes 26 de octubre de 2021

Ilopango

Instrucción sin medidas para mujer acusada de amenazas

El Juzgado de Paz de Ilopango mandó a instrucción formal sin medidas el proceso contra María Lidia S. V. acusada de amenazas en perjuicio de Yurice Lisset de H.

Consta en el proceso que el 1 de enero de 2020, María Lidia amenazó a su víctima con mandarle a hacer daño, ya que ella tenía un pariente pandillero en el centro penal de Izalco. Según la denuncia, la mujer le habría dicho que los pandilleros solo esperaban que ella les diera indicaciones para actuar.

Ante dichas amenazas, Yurice dijo que sus hijos y ellas tienen miedo que algo les pueda ocurrir, ya que viven en una colonia de Ilopango donde hay presencia de pandilleros. La denuncia fue interpuesta el 20 de abril de 2020

En la audiencia se conoció que el mismo juzgado de paz realizó el 22 de septiembre pasado una audiencia inicial en la cual la actual victimaria era la víctima y las acusadas eran Yurice Lisset de H y su madre, siempre por el delito de amenazas agravadas.

En tal sentido, el juzgado resolvió pasar el proceso a instrucción sin ninguna medida e hizo un llamado a las partes a no buscarse ni agredirse entre sí. Al parecer las amenazas mutuas y constantes proceden desde hace aproximadamente cuatro años.

Ilopango, San Salvador, martes 26 de octubre de 2021.

San Miguel

Instrucción con detención para dos acusados de posesión y tenencia

El Juzgado Primero de Paz de San Miguel ordenó la instrucción formal con detención contra dos sujetos acusados de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Los procesados fueron identificados como: Raúl Antonio M. y Esaú Benavides V., de 23 y 24 años de edad, respectivamente, quienes portaban varias porciones de cocaína envueltas en pequeñas bolsas, listas para ser distribuidas.

Los sujetos se conducían en un vehículo el cual llamó la atención de una patrulla policial porque aceleraron cuando observaron a los agentes. Los policías les dieron los comandos de alto y procedieron a realizarles una requisa personal.

Los agentes verificaron en los archivos policiales donde ambos aparecen como miembros de una estructura terrorista que opera en algunas colonias y comunidades de San Miguel.

San Miguel, martes 26 de octubre de 2021.

San Francisco Gotera

Acusan a supuesto pandillero por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, fue presentada la acusación fiscal contra Orlando D.A, de 41 años de edad, procesado por el delito de posesión y tenencia de droga con fines de tráfico.

El indiciado ha sido vinculado a grupos de pandillas que operan en algunos municipios de Morazán. Al momento de la captura se le decomisaron varias porciones de marihuana listas para su comercialización.

A Orlando D. se le decomisaron dos teléfonos celulares a los cuales se les extraerá la información como parte de las investigaciones, a efecto de determinar posibles vínculos con otros distribuidores de droga en la zona.

La audiencia inicial fue programada para el jueves próximo. La Fiscalía ha pedido instrucción formal con detención provisional y tres meses para la fase de investigación.

San Francisco Gotera, Morazán, martes 26 de octubre de 2021.

Ilopango

Presentan en juzgado a sujeto reclamado por un homicidio

Al Juzgado de Instrucción de Ilopango fue presentado Manuel de Jesús R. R. de 27 años de edad, reclamado por dicha instancia por el delito de homicidio agravado.

Manuel de Jesús, miembro de una pandilla, fue capturado en la colonia San Martín de Porres de San Martín, ya que tenía una orden de detención vigente desde el año pasado, por el homicidio de un hombre, hecho ocurrido en la colonia Santa Teresa de San Martín a mediados de 2020.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

En el crimen habrían participado varios pandilleros quienes ya fueron enviados a juicio. En el caso de Manuel de Jesús, el Juzgado de Paz de Ilopango ordenó con vista de requerimiento que el caso pasara a instrucción.

Una vez intimado el reo se designará la fecha para realizar la audiencia preliminar, donde se decidirá si este sujeto es sobreseído o enviado a juicio.

Ilopango, San Salvador, martes 26 de octubre de 2021

Soyapango

Presentan a sujeto reclamado por Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango

En el Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango fue presentado un sujeto reclamado por dicha instancia por el delito de amenazas agravadas en perjuicio de una víctima con régimen de protección.

El imputado es Rogelio S. F., quien era reclamado desde principios de este año, porque tenía que presentarse a firmar al juzgado, luego de una audiencia inicial en la que se le decretó instrucción formal con medidas alternas a la detención provisional.

Rogelio S. F. no se presentó ni una vez a firmar, por lo que se giró la orden de captura, la cual se hizo efectiva el fin de semana en una colonia del municipio.

El juzgado programará la fecha de la audiencia preliminar donde se decidirá si el sujeto es sobreseído provisional o definitivamente o si pasa a vista pública.

Soyapango, San Salvador, martes 26 de octubre de 2021.

Cojutepeque

Condenan a 45 y 35 años de prisión a dos pandilleros homicidas

El Juzgado de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, condenó a dos supuestos pandilleros por el homicidio agravado en perjuicio de un motorista y un cobrador, crimen ocurrido el 19 de marzo de 2019 en el barrio La Cruz de Paraíso de Osorio, departamento de La Paz.

Los condenados son: José Carlos García Mendoza y Kevin Alexander Hernández López. El primero fue condenado a 45 años de cárcel y el segundo a 35 años de prisión.

Los sujetos fueron encontrados culpables de la muerte de Rubén Alfonso Cortez Gómez, 39 años de edad; y Jonathan Moreno Soriano, de 17, quienes trabajaban como motorista y cobrador, respectivamente de un autobús de la ruta 186 que hace su recorrido de Paraíso de Osorio a Cojutepeque y viceversa.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Consta en el proceso que los trabajadores estaban guardando la unidad en el parque, cuando llegaron los dos pandilleros que los sometieron con armas de fuego. Luego los amarraron y los acostaron en el suelo donde les dispararon en la cabeza.

Supuestamente Moreno había sido miembro de una pandilla de la cual se había retirado para trabajar como cobrador, lo que habría sido el móvil del crimen, pues los homicidas son miembros de una pandilla contraria.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 26 de octubre de 2021

Santa Tecla

Imponen 35 años de prisión a joven por asesinato de su tía

“Yo pido justicia, que se declare culpable por los hechos”. Eso pidió al juez Segundo de Sentencia de Santa Tecla, una de las hijas de Candelaria Lemus Escobar, asesinada la mañana del 31 de diciembre de 2019. La Fiscalía General de la República (FGR) acusó de ese violento asesinato a Víctor Manuel Lemus, quien además era sobrino de la víctima, a quien atacó con un machete provocándole múltiples heridas.

De acuerdo con la investigación fiscal, el imputado persiguió a la víctima por la calle principal de la Lotificación La Esperanza, cantón Zapotitán, en Ciudad Arce, La Libertad y que cuando cayó al suelo él la atacó y le provocó heridas que le causaron la muerte.

La Fiscalía sostiene que se demostró que la sangre en la ropa del imputado y la que tenía el machete, era de la víctima. Por su parte la defensa señaló que la Fiscalía nunca demostró que el imputado haya tenido el machete en sus manos, que los testigos nunca lo vieron perseguir a la víctima y que la sangre en su ropa es porque él intentó auxiliar a la víctima.

Pero el juez valoró la prueba e indicó que hay indicios claros que demuestran que Víctor Manuel Lemus, fue el que causó la muerte a su tía por lo que lo declaró culpable y le impuso una pena de 35 años de cárcel.

Santa Tecla, La Libertad, martes 26 de octubre de 2021

La Unión

Extorsionista condenado a siete años de cárcel

El Tribunal de Sentencia de La Unión, en un procedimiento abreviado, condenó a siete años de cárcel al supuesto miembro de estructuras terroristas German Saúl Flores Flores, de 26 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Flores aceptó en el juicio que el 23 de febrero del año pasado recibió \$720 dólares en efectivo de su víctima, en la ciudad de La Unión.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Consta en el proceso que la víctima era extorsionada desde meses atrás hasta que se atrevió a denunciar ante la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes montaron un dispositivo de entrega controlada.

El 23 de febrero de 2020 Flores se presentó a recibir la entrega y fue detenido en flagrancia. Se le decomisaron los billetes debidamente seriados.

En este caso hay otros pandilleros involucrados quienes aún huyen de la justicia.

La Unión, miércoles 26 de octubre de 2021.

San Marcos

Mujer acusada de varios delitos relacionados a las drogas

Al Juzgado Segundo de Paz de San Marcos fue presentada Elena S. A., de 29 años de edad, detenida por la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento a una orden judicial girada por dicha instancia.

La mujer tenía vigente una orden de captura desde principios de este año por el delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud pública.

Al momento de ser detenida se le encontraron varias porciones de marihuanas almacenadas y listas para su comercialización, por lo que también será acusada de comercio, tráfico y almacenamiento ilícito de drogas.

La aprehensión de la mujer ocurrió en la colonia 10 de octubre, en San Marcos, donde es considerada una de las principales distribuidoras.

La Fiscalía General de la República (FGR) sospecha que la mujer tiene vínculos con grandes distribuidores de drogas, por lo que ha pedido cuatro meses de instrucción para profundizar en las investigaciones.

San Marcos, San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021

San Salvador

Ocho años de cárcel por extorsionar haciéndose pasar por pandillero

El Tribunal 6° de Sentencia de San Salvador sentenció en procedimiento abreviado a ocho años de cárcel a Julio Cesar Ramos Castro, de 28 años de edad; por extorsión agravada en perjuicio de un vendedor informal.

El acusado, como parte del procedimiento abreviado aceptó y confesó los hechos por los que era acusado; es así que, manifestó en la vista pública que, el 16 de marzo del presente año fue capturado por elementos policiales en flagrancia en San Salvador, cuando recogía \$ 10.00 dólares producto de amenazas proferidas a un vendedor informal, al cual le había dicho que si no entregaba esa cantidad de dinero semanalmente, le iban a quitar la vida. De esta forma tenía intimidada a la víctima, por lo que hacia las entregas como se lo pedían.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Así mismo fue sentenciado al pago de \$ 300.00 dólares en concepto de responsabilidad civil por el perjuicio económico causado a la víctima.

San Salvador, martes 27 de octubre de 2021

Soyapango

Presentan en juzgado a acusado de posesión y tenencia

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra Ludwin Alexander R. M. de 34 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Ludwin Alexander fue arrestado en la Urbanización Prados de Venecia de Soyapango, durante un operativo policial en la zona. Al momento de la detención se le decomisaron varias porciones de material vegetal, al cual se le hizo un análisis preliminar, determinándose que se trata de marihuana.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), el incoado es un pandillero que opera en Prados de Venecia y en la colonia Lomas del Río Norte, en Soyapango.

La audiencia inicial fue programada para el viernes próximo a las 9:00 de la mañana. El ministerio público ha pedido la instrucción formal con detención provisional contra el procesado, así como tres meses para la fase instructiva.

Soyapango, San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021.

Santa Rosa de Lima

Supuesto pandillero acusado de agrupaciones ilícitas

Al Juzgado Primero de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, fue presentada la acusación fiscal contra William Antonio S., de 23 años de edad, por el delito de agrupaciones ilícitas en perjuicio de la paz pública.

El procesado fue capturado junto a un menor de edad quien ya fue presentado ante un Juzgado de Menores de La Unión.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), una patrulla de soldados y policías fue alertada por varios ciudadanos sobre la presencia de pandilleros en un predio rural de Santa Rosa de Lima.

La patrulla se movilizó y observó cuando los sospechosos corrieron, logrando detener solo a William Antonio y al adolescente. Tras requisarlos no les encontraron ningún objeto ilícito, pero al verificar en los archivos policiales se dieron cuenta que están perfilados como miembros activos de una estructura terrorista que opera en el oriente del país.

La Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional contra el imputado, cuya audiencia inicial se realizará en los próximos días.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Rosa de Lima, La Unión, miércoles 26 de octubre de 2021

Ilopingo

Sujeto reclamado presentado a Juzgado de Paz de Ilopingo

En el Juzgado de Paz de Ilopingo fue presentado Edenilson G. B., de 35 años de edad, reclamado por dicha instancia por la comisión de varios delitos en perjuicio de varias víctimas.

Edenilson G. B. fue capturado el fin de semana pasado durante un operativo policial. El sujeto fue requisado y al consultar con la base de datos estaba perfilado como miembro de una estructura terrorista que estaba reclamado por el Juzgado de Paz desde hace unos cuatro meses.

El imputado enfrentó una audiencia especial con vista de requerimiento, ya que fue procesado como reo ausente. En dicha audiencia se le giró la orden de captura nacional e internacional.

El procesado está acusado de homicidio, agrupaciones ilícitas, limitación ilegal a la libertad de circulación, amenazas agravadas, portación de armas y otros delitos.

El juzgado le notificará su situación jurídica y luego pasará el proceso al Juzgado de Instrucción de Ilopingo, a fin que enfrente la audiencia preliminar.

Ilopingo, San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021.

San Salvador

Juzgado finaliza audiencia de anticipo de prueba en caso “Saqueo público”

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, dio por concluida la toma de declaración anticipada de un testigo, como parte de anticipos de pruebas que será anexada al expediente judicial donde se procesan a 31 personas relacionadas al ex presidente Carlos Mauricio Funes, acusados de peculado, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y casos especiales de encubrimiento.

La diligencia se desarrolló bajo elementos de reserva no obstante, la representación fiscal informó aspectos generales de lo dicho por el testigo, señaló que brindó algunos elementos que confirman la tesis fiscal en relación a los usos de los fondos y las personas que resultaron beneficiadas y que por eso están procesadas en este caso.

Informó que el testigo aportó información de manera general como el uso del efectivo y la compra de bienes e inmuebles, adquisición de vehículos y este tipo de activos en que fue utilizado parte de estos fondos públicos.

Manifestó que cuentan con los elementos de prueba siendo esta la pericial, como la principal, que viene a demostrar presuntamente cómo se dio la sustracción de los fondos y el lavado de dinero, “Este testigo ha venido a confirmar algunos elementos que ya nosotros de manera amplia tenemos acreditado” señaló.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Al respecto uno de los defensores se refirió a la declaración del testigo como “Innecesaria, pérdida de tiempo, es un testigo irrelevante y así lo tratamos los defensores negando o prescindiendo de interrogarlo”, “No vale la pena interrogar a alguien que no ha dicho nada relevante en el caso”, apuntó.

Señaló que “El testigo manifestó elementos que no le constan, la información la pudo obtener a través de reuniones sociales, conversaciones, no sabe cómo paso, quienes estuvieron”.

El ministerio público acusó al ex mandatario y algunos de sus funcionarios más cercanos presuntamente de desviar un monto de \$351 millones 35 mil 400 dólares con 49 centavos (\$351, 035,400.49) para ser ejecutados como gastos imprevistos; y que el ex mandatario dispuso de esos fondos públicos para beneficio personal, de sus familiares y amigos cercanos.

San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021

Soyapango

Un año de reglas de conducta a dos acusados de posesión y tenencia

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango autorizó la suspensión condicional del procedimiento para Marlon Ulises B. G. de 26 años de edad, y René Ernesto P. B, de 31, acusados de posesión y tenencia de drogas.

En tal sentido les impuso un año de prueba para que cumplan con las reglas siguientes: No salir del país sin autorización judicial, no cambiar de residencia, no consumir drogas ni bebidas embriagantes y cumplir con las jornadas de utilidad pública que les ordene el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena que se les designe.

Ambos confesaron que a las 11.00 de la noche del sábado pasado se conducían en un pick up sobre la calle principal de la colonia Las Flores de Soyapango, cuando recibieron la señal de alto por parte de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que mantenían un retén.

Al requisarlos le encontraron a Marlon Ulises dos porciones de cocaína, mientras que a René Ernesto le decomisaron una porción de cocaína y otra de marihuana. Asimismo se les incautó el vehículo en el cual se conducían.

En la audiencia ambos presentaron arraigos laborales, domiciliarios y familiares, además la Fiscalía informó que en los registros de dicha institución no aparecen perfilados como pandilleros y tampoco tienen antecedentes penales. Dichas condiciones fueron determinantes para que el juez avalara la suspensión condicional del procedimiento.

El juez también ordenó a la Fiscalía destruir la droga decomisada y devolver el pick up a su dueña.

Soyapango, San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana decretó apertura a juicio contra Tito Alfredo V., de 45 años de edad, por el delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la audiencia preliminar, la representación fiscal presentó prueba documental, testimonial y pericial. En esta última se encuentra la experticia química practicada a la droga por un perito del Departamento de Investigaciones de la Sección Antinarcóticos de Santa Ana. Esta determinó que el total de droga incautada al acusado fue de 104.1 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 208 cigarrillos, aproximadamente, con un valor económico de \$118.67 dólares.

Los hechos por los que deberá enfrentar juicio en el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, el 3 de septiembre del año pasado, cuando agentes policiales destacados en la Sección Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (PNC) hicieron efectiva una orden judicial de registro con prevención de allanamiento, luego de que tuvieron información que el imputado se dedica al comercio de estupefacientes.

Los agentes llegaron hasta la vivienda del incoado, en el caserío Vado de Arena, del cantón El Jute, en Texistepeque, en Santa Ana, donde encontraron en la habitación del sospechoso una porción mediana de material vegetal a granel, por lo que se le hizo la prueba de campo y dio positivo a droga con orientación a marihuana. Asimismo, se encontraron en el piso cuatro plantas verdes del mismo estupefaciente, compuestas cada una de raíz, tallo y hojas, de 40 centímetros de longitud, por lo que se procedió a hacerle la misma prueba, dando positivo también a marihuana, por lo que el sospechoso fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, miércoles 27 de octubre de 2021

Juez impone ocho años de prisión a acusado de robo agravado

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana emitió un fallo de carácter condenatorio contra Elías de Jesús Jordán Carías, de 26 años de edad, por el delito de robo agravado, previsto y sancionado en el Artículo 212, en relación con el 213, numeral dos, ambos del Código Penal, en perjuicio de las víctimas con claves "David" y "David Uno", a quienes se les otorgó régimen de protección en aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

El acusado fue condenado a cumplir la pena principal de ocho años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena principal impuesta. Además, fue declarado responsable civilmente y se le condenó al pago de ochenta dólares a favor de las dos víctimas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Los hechos por los que fue declarado culpable ocurrieron el 20 de febrero del año 2018, en horas de la tarde, cuando según el testimonio de las víctimas, el imputado llegó acompañado de otros cuatro sujetos hasta la puerta donde funciona un pequeño negocio en un cantón de Santa Ana.

Todos ingresaron al interior del solar y se acercaron a la ventana donde funciona el negocio de las víctimas. Uno de los sujetos pidió algo y preguntó por “David”, a lo que “David Uno” respondió que no estaba. Luego, los sujetos desfundaron sus armas y dijeron que se trataba de un asalto.

Cuando los tres sujetos lograron ingresar a la vivienda, “David” se escondió en una habitación y les gritaba que no le hicieran daño a “David Uno”, que les entregaría el dinero; pero los delincuentes comenzaron a disparar.

“David Uno” sacó un arma de fuego y comenzó a disparar contra los sujetos, hiriendo mortalmente a uno de ellos; por lo que el resto huyó en el mismo auto en que llegaron.

Las víctimas llamaron de inmediato a la Policía y al efectuarse la inspección, las víctimas determinaron que les hacían falta \$80 dólares que estaban en una caja metálica, producto de las ventas realizadas ese día.

Por este mismo hecho, otro sujeto fue condenado en el año 2019 en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana, a una pena de nueve años de prisión.

Santa Ana, miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Tecla

Condenan a joven a prisión por posesión de droga

Un joven de 23 años de edad fue condenado a 5 años de cárcel, por el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, tras haber sido encontrado culpable del delito de posesión y tenencia de drogas.

Se trata de Josué Isaac Zaldívar Rivera, quien fue capturado el pasado 29 de septiembre de 2020, cuando se transportaba en un vehículo sobre la Carretera Panamericana, a la altura de Regimiento de Caballería, en San Juan Opico, La Libertad.

Debido a que cometió una falta de tránsito, la Policía lo detuvo y al realizar una inspección ocular dentro de su automóvil observaron que transportaba 4 paquetes de material vegetal y la prueba pericial determinó que se trataba de marihuana por lo que fue detenido en flagrancia.

La Fiscalía General de la República (FGR), acusó a Zaldívar Rivera, por el delito de tráfico ilícito; sin embargo, el juez de la causa, modificó la tipificación del delito a posesión y tenencia, debido a que la cantidad de droga encontrada al ahora convicto no es suficiente para considerarla como narcotráfico.

Los cuatro paquetes encontrados en el vehículo del imputado tienen un peso de 7,786.6 gramos de marihuana, según el mismo informe de la Fiscalía.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 27 de octubre de 2021

San Martín

Acusan a supuesto pandillero por tres delitos

En el Juzgado Primero de Paz de San Martín fue presentado el requerimiento fiscal contra José Miguel G. de 35 años de edad, acusado por los delitos de robo agravado, otras agresiones sexuales y amenazas agravadas.

El imputado fue detenido el fin de semana en el período de flagrancia en el caserío Los Navas, en la jurisdicción de San Martín, tras una denuncia ciudadana, ya que agredió sexualmente a su víctima a la cual le robó sus pertenencias y la amenazó de muerte si se atrevía a denunciarlo.

Al momento de ser detenido al imputado se le decomisó un arma blanca, así como un teléfono celular, cuya información será extraída. Según los archivos de la Policía Nacional Civil (PNC) el sujeto está perfilado como miembro de estructuras terroristas.

La audiencia inicial fue programada para el jueves próximo. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado la instrucción formal con la medida más gravosa que es la detención provisional.

San Martín, San Salvador, miércoles 27 de octubre de 2021

Conchagua

Instrucción con detención contra sujeto que intentó matar a policías

El Juzgado de Paz de Conchagua, departamento de La Unión, ordenó instrucción con detención contra Elio Enay R.Z, por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa en perjuicio de varios agentes de la Policía Nacional Civil (PNC).

El sujeto, miembro de una estructura pandilleril, también es acusado de portación y tenencia ilegal o irresponsable de arma de fuego y por lavado de dinero y activos. Se sospecha que el dinero es producto de las extorsiones que cometen en la zona.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), Elio Enay, junto a otros supuestos pandilleros, atacó a balazos a una patrulla policial en la calle principal del cantón Playas Negras, de Conchagua.

El sujeto fue perseguido y se logró capturar. Se le decomisó un arma de fuego con la cual disparó, así como \$30 mil dólares en efectivo, cuya procedencia legal no supo justificar. Además se le decomisó un teléfono celular al cual se le hará un vaciado de información para determinar algunos nexos del incoado.

Conchagua, La Unión, miércoles 27 de octubre de 2021.

Santa Ana



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

Acusan a tres personas por venta fraudulenta de vehículo

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Elmer Antonio S., de 51 años; Sandra Edith S., de 30; y Yolanda M., de 37, luego de que no pudieron ser notificados en legal forma. Los acusados han sido llamados para que se presenten al referido juzgado el próximo 3 de noviembre, a las 12:00 del mediodía, para que comparezcan, a efecto de hacerles saber el hecho que se les atribuye, los derechos y garantías que les asisten, de conformidad a los Artículos 12 de la Constitución de la República y 82 del Código Procesal Penal, para que se manifiesten sobre su defensa.

Según el dictamen de acusación, el imputado Elmer S. es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de falsedad material en perjuicio de la fe pública y subsidiariamente en Raúl Ernesto A., de 45 años; y Héctor Armando M., de 57. Además, se les imputa el delito de estafa agravada, en perjuicio de Ana O., de 56 años. Por su parte, Sandra Edith S. es acusada de falsedad material, en grado de cómplice, en perjuicio de la fe pública y subsidiariamente en las víctimas Raúl A., y Héctor M. Mientras que Yolanda M. deberá responder por el ilícito de falsedad documental agravada, a través de la modalidad de falsedad ideológica, en perjuicio de la fe pública y subsidiariamente en las dos mismas víctimas.

El hecho que les imputa el Ministerio Público inició con denuncia interpuesta por la víctima Raúl contra el imputado Elmer S., manifestando que él era el propietario de un vehículo particular y realizó un trato con el imputado que le iba a vender el auto pero con la modalidad a plazos, valorándolo en el precio de doce mil dólares, dándole la cuota de mil dólares y el resto dividido en 56 cuotas de \$200 dólares y una última de \$300 dólares. Es así que en fecha 26 de febrero de 2014 formalizaron el negocio. Sin embargo, el documento se hizo a favor de la esposa del imputado, Sandra E.

Pasados los meses, los imputados tuvieron problemas económicos y dejaron de cancelar, por lo que la víctima decidió darles un plazo. Sin embargo, nunca le pagaron la deuda ni le devolvieron el vehículo. En septiembre de 2019, el ofendido vio su vehículo conducido por una persona que él no conocía y decidió ir a verificar a Sertracen, donde a través de una certificación se dio cuenta que el vehículo ya estaba inscrito a nombre de otra persona, afirmando la víctima que él no ha firmado ningún documento.

Ante la denuncia y como diligencia de investigación se determinó que supuestamente la víctima había vendido el vehículo al acusado por la suma de nueve mil dólares el 13 de octubre de 2015, ante los oficios notariales de la imputada Yolanda M. Posterior a ello, el imputado se lo dio a la víctima Ana O., a quien previamente le manifestó que necesitaba tres mil dólares y ofreció el vehículo como garantía, el 4 de marzo de 2016. Sin embargo, el acusado nunca pagó el dinero y terminó entregándole el vehículo a la ofendida.

El 11 de febrero de 2017, por problemas económicos, Ana O. se lo vendió a su esposo, Héctor Armando M., por la cantidad de cinco mil dólares, siendo este último comprador quien tres días después de haberlo comprado decidió presentar en Sertracen el trámite de traspaso, y quien a la fecha posee el automotor.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

20-2021

Miércoles 27 de octubre de 2021

A través de los análisis periciales se determinó que las firmas correspondientes al vendedor plasmadas en el documento privado autenticado de compraventa de vehículo no han sido elaboradas por la víctima Raúl Ernesto A., sino que fueron hechas por el imputado Elmer Antonio S., por lo que el primer documento en el que vendió el vehículo el acusado es falso.

Santa Ana, miércoles 27 de octubre de 2021

Dos sujetos enfrentarán juicio por violación y privación de libertad

El Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra Remberto Eugenio R., de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República acusa por el delito de violación agravada, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Perla", y contra el incoado Carlos Alberto E., de 39 años, por el delito de violación agravada en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Perla uno". A ambos se les atribuye también el ilícito penal en grado de coautoría de privación de libertad, en perjuicio de varias víctimas con régimen de protección claves "Bruno", "Carolina", "Uriel", entre otros.

Las pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron: documentales, periciales, actas de denuncias de las víctimas, álbumes fotográficos y el testimonio de las víctimas, que fueron contundentes para acreditar la existencia de los delitos y la posible participación de los acusados en la comisión de los mismos.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron el 28 de junio de 2019, en horas de la noche, entre la finca Santa Catarina-Los Conacastes, que se ubican en el kilómetro 47 de la carretera que de San Salvador conduce a Santa Ana, en el cantón El Guineo, del municipio de El Congo, Santa Ana.

Santa Ana, miércoles 27 de octubre de 2021

San Francisco Gotera

Acusan por conducción peligrosa a hombre que manejaba una máquina excavadora

En el Juzgado Segundo de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán fue acusado José P. C. de 55 años de edad, acusado por el delito de conducción peligrosa.

El incoado fue detenido la tarde del domingo pasado en San Francisco Gotera, donde se le detectó 389 miligramos por decilitros de alcohol en prueba de aire espirado.

José P. C. manejaba una máquina excavadora y su estado de embriaguez era notable a simple vista, por lo que se procedió a practicarle la prueba.

La audiencia inicial ha sido programada para el viernes próximo. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción formal con detención provisional contra el procesado.

San Francisco Gotera, Morazán, miércoles 27 de octubre de 2021.